

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA N° 002-2025-CRAH-HUANUCO

Segunda Sesión Ordinaria

En la ciudad de Huánuco, siendo las dieciséis horas del 20 de febrero de 2025, al amparo del Decreto N° 169-2021-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, aprobado por Decreto Supremo N° 089-2013-PCM, se constituyeron en la sala de reuniones de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, la Comisión Regional Anticorrupción de Huánuco - en adelante CRAH, a fin de desarrollarse la Segunda Sesión Ordinaria convocada para el día 20 de febrero del presente año, mediante Oficio Múltiple N° 003-2025-CRAH-HUÁNUCO.

Dejándose constancia la concurrencia de los siguientes miembros de la CRAH.

1. Alberto Alain Berger Viguera, Presidente de la Corte Superior de Justicia Huánuco
2. John Henry Martel Trujillo, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco.
3. Ricardo Wellington Prado García, Consejero delegado del GOREHCO -2025
4. Antonio Jara Gallardo, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
5. Humberto Alvarado López; Jefe de la Región Policial Huánuco
6. Severo Tiburcio Soto, Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza
7. Gerald Luis Flores Morán, Gerente Regional de Control Huánuco - Contraloría General de la República.
8. Marco Octavio Durand Rocca, Jefe de la Oficina Defensoría de Huánuco
9. Olga Ugarte Casimiro, Presidenta de las Iglesias Evangélicas de Huánuco.
10. Freddy Siles Aguirre Melgarejo, Decano del colegio de Periodistas de Huánuco
11. Lizeth Amely Chaparin Simón, Secretaria Técnica de la Comisión Regional Anticorrupción

Justificación de Inasistencia:

1. Krupaskaia Jesmidlu Beraun Aguirre, Procuradora Publica Anticorrupción Descentralizado de Huánuco.
2. Carmen Cecilia Cook Gonzales, Directora Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Huánuco.
3. Miguel Ángel Arteaga Berrospi, representante de la Cámara de Comercio de Huánuco.
4. Pedro Torres Maita, Coordinador Regional de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

Inasistencia:

1. Antonio Leonidas Pulgar Lucas-Gobernador Regional.
2. Pedro Alberto Bustamante López, Obispo de la Diócesis de Huánuco.
3. Hernán Gorin Cajusol Chepe, Decano del Colegio de Abogados de Huánuco.

Otros asistentes:

1. Omar Quiñones Paredes, Subprefectura Distrital de Huánuco
2. Astrid Shirley Vilma Tarazona Morales, Abg. Defensoría del Pueblo.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Desarrollo de la sesión:

Se dio inicio con la Segunda Sesión Ordinaria bajo la conducción del Presidente de la CRAH, Dr. Alberto Alain Berger Viguera, quien a su vez, es el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huánuco; el mismo luego que brindó palabras de bienvenida a los presentes y a los especialistas de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros, enlazados de manera virtual en la presente sesión; procede a verificar el quorum y declaró por instalada la Segunda Sesión Ordinaria del año 2025, e informó en seguida a los presentes, la agenda programada:

- *Asistencia Técnica de especialistas de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros.*
- *Aprobación del Plan de Trabajo de la CRAH 2025.*

ASISTENCIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS.


1. Continúa la sesión presidida por el Dr. Alberto Alain Berger Viguera, Presidente de la CRAH, y reitera la bienvenida al Dr. Juan Carlos Peña Peña, en su calidad de representante de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros, haciendo referencia a la importancia de su participación, la misma que tiene por objetivo fortalecer la coordinación interinstitucional en la lucha contra la corrupción.
2. Seguidamente el Dr. Juan Carlos Peña Peña, agradece por el espacio brindado a nombre de la Dra. Ana Reátegui Napuri, Secretaria de Integridad Pública; y expuso sobre los objetivos y marco normativo de la existencia de las comisiones regionales anticorrupción; y da a conocer el estado situacional de la CRA Huánuco, en base a la información abastecida por la Secretaria Técnica, sugiere mayor difusión de las actividades, a fin de que la población tome conocimiento de la labor que realiza la comisión para hacer frente a la corrupción en la región Huánuco; por consiguiente resalta la necesidad de continuar con la lucha contra la corrupción; para lo cual la Secretaría de Integridad Pública de la PCM tiene programado durante el presente año, la visita a las comisiones en cada región; asimismo, los miembros de la CRAH, realizaron las consultas y aportaron con las acciones que coadyuvarán en la lucha frontal contra actos de corrupción.

APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA CRAH 2025.

3. Acto seguido, el Presidente de la CRAH, da a conocer al pleno, la obligatoriedad de contar con un Plan de Trabajo, en mérito al Art. 45 del Decreto Supremo N° 169-2021-PCM¹, haciendo referencia que el Plan de Trabajo es el documento de gestión para la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco, que contiene la programación de actividades a realizar durante el año 2025, así como el cronograma anual de las sesiones; y por ende con el objetivo de seguir avanzando en la lucha contra la corrupción en la región Huánuco, recalca

¹ Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, aprobado por Decreto Supremo N° 089- 2013-PCM.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



la necesidad de contar con el mencionado plan , por lo que solicita a la Abg. Lizeth Chaparin Simón-Secretaria Técnica de la CRAH, exponer ante el pleno la propuesta del Plan Anual de Trabajo 2025, para su posterior evaluación y análisis; el mismo que contempla los objetivos, estrategias y actividades dirigidas a la prevención, detección y sanción de actos de corrupción en la región, tales como atención a problemáticas específicas de la región Huánuco, vinculados a posibles actos de corrupción, seguimiento de casos emblemáticos sobre actos de corrupción y la comunicación respectiva a la Secretaría de Integridad Pública de la PCM.

4. Seguidamente se realiza la discusión y aprobación del Plan Anual de Trabajo 2025: Los miembros de la Comisión realizaron sus aportes y sugerencias al documento presentado. Tras un análisis y debate, se sometió a votación la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2025, siendo aprobado por mayoría de los miembros plenos de la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco.



OTROS ASUNTOS

5. El Dr. John Henry Martel Trujillo, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco, solicita se organice de manera urgente la próxima sesión de la CRAH en la ciudad de Tingo María, por ser la provincia con mayores casos de corrupción en la región Huánuco y verificar in situ el estado situacional de la carretera.
6. El Presidente de la CRAH, Dr. Alberto Alain Berger Vigueras, solicita realizar las gestiones a fin de que se concrete una reunión en la ciudad de Lima con miembros de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN), con la finalidad de fortalecer la articulación y coordinación interinstitucional en la lucha contra la corrupción, coordinar acciones conjuntas, entre otras.

En resumen y por votación **POR MAYORIA** de votos de los miembros asistentes, se aprobó los siguientes acuerdos:

- i. **APROBAR** el Plan Anual de Trabajo 2025 de la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco, comprometiéndose los miembros a su difusión y cumplimiento de las actividades programadas en el plazo establecido y encargar a la Secretaria Técnica la comunicación respectiva a la Secretaría de Integridad Pública de la PCM.
- ii. **ORGANIZAR**, la próxima sesión descentralizada en la ciudad de Tingo María, la misma que debe llevarse a cabo el mes de marzo del presente año, con la participación activa de los miembros con representación en la CRAH y/o equivalentes en la provincia de Leoncio Prado, para lo cual se encarga a la Secretaria Técnica realizar las gestiones respectivas.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- iii. **ENCARGAR**, a la Secretaria Técnica efectuar las gestiones, a fin de concretar una reunión de con los miembros de la CAN, con la finalidad de fortalecer la articulación y coordinación interinstitucional en la lucha contra la corrupción, coordinar acciones conjuntas, entre otras.

Siendo, las 6: 00 horas, se levantó la presente acta firmando en señal de conformidad los siguientes:

Dr. Alberto Alain Berger Viguera
Presidente de la CRAH

Abg. Lizeth Amely Chaparin Simón
Secretaria Técnica de la CRAH